INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº IMC-023-2024

El suscrito Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana y evaluador de las ofertas recibidas en desarrollo del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº IMC-023-2024**, cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO PRIORIZADAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA",** procede a la verificación económica, jurídica, de experiencia y condiciones técnicas que conformaran la evaluación de las ofertas presentadas como producto del proceso de selección adelantado, acorde a las subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas a los oferentes.

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

De acuerdo con la invitación realizada por parte de la Administración Distrital, dentro del plazo establecido se allegaron las ofertas que a continuación se relaciona:

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		8/11/2024 3:13:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ASOAGRESC Servicios comunitarios y sociales COLOMBIA, Riohacha
2	Pendiente		8/11/2024 5:39:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NACION WAYUU COLOMBIA, Riohacha

Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública y lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente; así como lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de la propuesta económica presentada, con el fin de establecer un orden de verificación de ofertas, teniendo como único factor diferencial el **MENOR VALOR TOTAL OFRECIDO.**

De conformidad con lo anterior, inicialmente realizará la verificación de los valores totales de las ofertas económicas de las propuestas presentadas, con el fin de establecer un listado organizado de menor a mayor valor de propuesta económica, para identificar el orden en que se realizará la evaluación de las ofertas allegadas.

Se establece el orden de evaluación de propuestas, de la siguiente forma:

ORDEN Nº	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	ORGANIZACIÓN INDÍGENA NACIÓN WUAYU	$ 78.319.000
2	ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA	$ 81.174.000

Una vez determinado el orden de evaluación de ofertas, se procederá a evaluar los requisitos habilitantes y las propuestas económicas recibidas, en el orden indicado previamente, teniendo en cuenta que el proceso de selección, conforme lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas, se procede a evaluar la primera propuesta, de la siguiente manera:

VERIFICACION DE OFERTA Nº 1
ORGANIZACIÓN INDÍGENA NACIÓN WUAYU

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA:

REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE**	
Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	Expedido el 06/08/2024. Recibo No. S000571601 Su actividad económica está relacionada con el objeto de la presente invitación
Registro único tributario de la Dian (RUT)	**CUMPLE**	
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente. en caso de no aportarse el evaluador jurídico verificara el estado en cada plataforma respectiva	**CUMPLE**	No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes. documentos no aportados fueron verificados
Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, vigentes a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente. en caso de no aportarse el evaluador jurídico verificara el estado en la respectiva plataforma	**CUMPLE**	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), con fecha de expedición no superior a (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	**CUMPLE**	NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos.
Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan (planillas), que se encuentran al día en el pago de sus aportes al	**NO CUMPLE**	El proponente no aporta cedula, tarjeta profesional y antecedentes de contador; del revisor fiscal.

sistema de seguridad social. Si es empleador, deberá aportar la certificación que está al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal respectivo, según corresponda.		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**	
CONDICIONES DE APTITUD LEGAL REQUERIDAS PARA PROPONENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	**N/A**	Oferente no corresponde a Proponente Plural

El oferente **ORGANIZACIÓN INDÍGENA NACIÓN WUAYU**, NO CUMPLE con la documentación jurídica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada INHÁBIL jurídicamente.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION Y/O DETALLE**
El proponente deberá acreditar una experiencia general superior a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en Cámara de Comercio hasta la fecha de cierre del proceso de selección; dicha condición se verificará mediante el certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio. En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082, se establece Criterio Diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, conforme al numeral 1 del mencionado artículo, estableciendo que las Pymes podrán acreditar una experiencia general superior a cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de inscripción en Cámara de Comercio hasta la fecha de cierre del proceso de selección; dicha condición se verificará mediante el certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	

EXPERIENCIA ESPECIFICA		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION Y/O DETALLE**
El proponente deberá acreditar experiencia con mínimo tres (3) contratos y/o convenios ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la ATENCIÓN Y/O APOYO A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO; los contratos y/o convenios con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y mínimo una experiencia debe corresponder a un monto igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	**NO CUMPLE**	Solo anexo una (1) experiencia de las (3) tres solicitadas. Dicha experiencia fue con un

En caso de optar el oferente por aportar certificaciones de experiencia, éstas deberán contener: Las certificaciones adjuntadas por el oferente a fin de acreditar experiencia anterior deberán ser expedidas de manera directa por la entidad pública o privada contratante. De no incluir la certificación la totalidad de la información referida deberá adjuntar cualquier otro documento para acreditar experiencia de los que en este aparte se señala, a fin de complementar la información. En caso de requerirse aclaraciones sobre las certificaciones, la Entidad las solicitará. Cada experiencia de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el tiempo adicional se sumará al del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación. En el caso que la experiencia sea con un privado, cada certificación deberá estar acompañada de la factura electrónica, órdenes de compra, planillas con sus respectivos pagos de seguridad social y copia de pólizas de cumplimiento. Si los contratos presentados para efectos de acreditar la experiencia específica han sido resultado de la ejecución de trabajos bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente o alguno de los integrantes del oferente plural hayan tenido participación, solo se contabilizará la experiencia representada en SMMLV en el porcentaje proporcional a su participación.		privado y no aporto la factura electrónica, órdenes de compra, planillas con sus respectivos pagos de seguridad social y copia de pólizas de cumplimiento; como se estipulo en la invitación pública.

TABLA Nº 1

ITEM	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	OBSERVACION Y/O DETALLE
1	SALAMYM LTDA	REALIZAR EL APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MADRES CABEZA DE FAMILIA Y MUJERES	2021	$ 93.230.000	80,37	NO CUMPLE

El oferente **ORGANIZACIÓN INDÍGENA NACIÓN WUAYU**, NO CUMPLE con la experiencia requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada INHÁBIL en este componente.

VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
El proponente seleccionado deberá contar con el personal necesario e idóneo para la ejecución de las labores	**NO CUMPLE**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO:** CARMEN YULIANA DIAZ MAGDANIEL ➢ Su perfil profesional no hace parte en las ciencias sociales.

		➢ No aporta experiencia especifica relacionadas con la atención a población víctima del conflicto armado. **AUXILIAR APOYO LOGÍSTICO:** MICHEL IGUARAN BARROS ➢ No aporta experiencia especifica relacionadas con la atención a población víctima del conflicto armado.
Certificados de vecindad	**NO CUMPLE**	El proponente no aporto los certificados del personal
Cartas de intención	**NO CUMPLE**	El proponente no aporto las cartas de intención del personal

El oferente **ORGANIZACIÓN INDÍGENA NACIÓN WUAYU**, NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos técnicos requeridos en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada HÁBIL en este componente.

VERIFICACIÓN OFRECIMIENTO ECONÓMICO:

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CORRECION ARITMETICA	VALOR CORREGIDO	RESULTADO	OBSERVACION Y/O DETALLE
$ 78.319.000	NO	N/A	CUMPLE	-

Evaluada la propuesta con el menor valor, correspondiente al proponente **ORGANIZACIÓN INDÍGENA NACIÓN WUAYU**, el comité evaluador observa que la misma no cumple con las exigencias jurídicas, experiencia y es rechazada por no cumplir con los aspectos técnicos; según la causal de rechazo **P)** que reza de la siguiente manera: p) ***Cuando la propuesta no cumpla con los aspectos técnicos mínimos requeridos en esta invitación pública.*** *El oferente podrá subsanar y/o aclarar los aspectos que impiden la habilitación de su oferta, durante el termino de traslado del informe de evaluación.*

Por lo cual se procede a evaluar la propuesta con el siguiente menor valor:

VERIFICACION DE OFERTA Nº 2
ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA

REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE**	
Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	Expedido el 28/10/2024. Recibo No. S000584109 Su actividad económica está relacionada con el objeto de la presente invitación
Registro único tributario de la Dian (RUT)	**CUMPLE**	
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente. en caso de no	**CUMPLE**	No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

aportarse el evaluador jurídico verificara el estado en cada plataforma respectiva		
Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, vigentes a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente. en caso de no aportarse el evaluador jurídico verificara el estado en la respectiva plataforma	**CUMPLE**	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), con fecha de expedición no superior a (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	**CUMPLE**	NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos.
Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan (planillas), que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. Si es empleador, deberá aportar la certificación que está al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal respectivo, según corresponda.	**CUMPLE**	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**	
CONDICIONES DE APTITUD LEGAL REQUERIDAS PARA PROPONENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	**N/A**	Oferente no corresponde a Proponente Plural

El oferente **ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA**, CUMPLE con la documentación jurídica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada HÁBIL jurídicamente.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION Y/O DETALLE**
El proponente deberá acreditar una experiencia general superior a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en Cámara de Comercio hasta la fecha de cierre del proceso de selección; dicha condición se verificará mediante el certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio. En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082, se establece Criterio Diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, conforme al numeral 1 del mencionado artículo, estableciendo que las Pymes podrán acreditar una experiencia general superior a cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de inscripción en Cámara de Comercio hasta la fecha de cierre del proceso de selección; dicha condición se verificará mediante el certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.	**CUMPLE**	

EXPERIENCIA ESPECIFICA		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION Y/O DETALLE**
El proponente deberá acreditar experiencia con mínimo tres (3) contratos y/o convenios ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la ATENCIÓN Y/O APOYO A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO; los contratos y/o convenios con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y mínimo una experiencia debe corresponder a un monto igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial. En caso de optar el oferente por aportar certificaciones de experiencia, éstas deberán contener: Las certificaciones adjuntadas por el oferente a fin de acreditar experiencia anterior deberán ser expedidas de manera directa por la entidad pública o privada contratante. De no incluir la certificación la totalidad de la información referida deberá adjuntar cualquier otro documento para acreditar experiencia de los que en este aparte se señala, a fin de complementar la información. En caso de requerirse aclaraciones sobre las certificaciones, la Entidad las solicitará. Cada experiencia de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el tiempo adicional se sumará al del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación. En el caso que la experiencia sea con un privado, cada certificación deberá estar acompañada de la factura electrónica, órdenes de compra, planillas con sus	**CUMPLE**	

respectivos pagos de seguridad social y copia de pólizas de cumplimiento. Si los contratos presentados para efectos de acreditar la experiencia específica han sido resultado de la ejecución de trabajos bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente o alguno de los integrantes del oferente plural hayan tenido participación, solo se contabilizará la experiencia representada en SMMLV en el porcentaje proporcional a su participación.		

ITEM	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	OBSERVACION Y/O DETALLE
1	DISTRITO DE RIOHACHA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO PRIORIZADAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2023"	2023	$ 535.000.000	461,20	CUMPLE
2	DISTRITO DE RIOHACHA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACION DE LAS VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO PRIORIZADAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA	2022	$ 534.283.500	534,28	CUMPLE
3	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	SERVICIO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2020	$ 39.755.000	45,28	CUMPLE

El oferente **ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA**, CUMPLE con la experiencia requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada HÁBIL en este componente.

VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
El proponente seleccionado deberá contar con el personal necesario e idóneo para la ejecución de las labores	CUMPLE	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO:** ESTELLA PATRICIA MONTES DAVILA
		AUXILIAR APOYO LOGÍSTICO: KELLY YULEICSY LOPEZ LOPEZ
Certificados de vecindad	CUMPLE	El proponente aporto los certificados del personal
Cartas de intención	CUMPLE	El proponente aporto las cartas de intención del personal

El oferente **ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA,** CUMPLE con la totalidad de los requerimientos técnicos requeridos en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada HÁBIL en este componente.

VERIFICACIÓN OFRECIMIENTO ECONÓMICO:

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CORRECION ARITMETICA	VALOR CORREGIDO	RESULTADO	OBSERVACION Y/O DETALLE
$ 81.174.000	NO	N/A	CUMPLE	-

RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y en la invitación pública que se extendiera, y al cumplir el oferente **ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA,** identificado con el NIT 900079069-2, con el lleno requisitos jurídicos, técnicos y la experiencia exigida en el proceso de selección de mínima cuantía Nº IMC-023-2024**,** se recomienda la ACEPTACIÓN de la presente oferta, por el valor de OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($81.174.000) MCTE.

En constancia se firma en el Distrito de Riohacha, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024 y se ordena su publicación en el SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO

WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana